



Aprueban por unanimidad reformas en materia de Estrategia Nacional de Cambio Climático



Boletín No.2786

Aprueban por unanimidad reformas en materia de Estrategia Nacional de Cambio Climático

- Podrá ser revisada siempre que existen elementos técnicos, científicos o cuando así lo requieran las políticas en materia de medio ambiente

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 485 votos, reformas a la Ley General de Cambio Climático en materia de Estrategia Nacional de Cambio Climático y contribuciones determinadas a nivel nacional.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reforma los artículos 61 y 63 de dicha ley para establecer que la Estrategia Nacional de Cambio Climático podrá ser revisada siempre que existen elementos técnicos, científicos o cuando dicha decisión esté justificada y así lo requieran las políticas en materia de medio ambiente.

Asimismo, se actualizarán los escenarios, proyecciones, objetivos y las metas correspondientes “conforme al principio de progresividad del Acuerdo de París”.

Precisa que la contribución determinada a nivel nacional constituye un instrumento rector de los compromisos asumidos por el país ante el Acuerdo de París, en la cual se establecerán metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono negro cada vez más ambiciosas y progresivas, que contribuyan a dar cumplimiento a los compromisos internacionales que deriven de dicho Acuerdo.



Además, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, deberá revisar, al menos cada cinco años, la contribución determinada a nivel nacional.

El documento señala que las reformas permitirán construir metas de adaptación y reducción de emisiones con el objetivo de contar con avances hacia 2030.

Refiere que las contribuciones nacionalmente determinadas tienen en su espectro de acción, medidas para la mitigación, vulnerabilidad y adaptación que están inscritas en la lógica ambiental, social y económica, por tanto, repercuten de manera directa en el desarrollo del país.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Edna Gisel Diaz Acevedo (PRD), presidenta de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y Sostenibilidad, explicó que el dictamen propone que la Estrategia Nacional de Cambio Climático y actualiza la denominación “contribuciones nacionalmente determinadas” por la de “contribuciones determinadas a nivel nacional”.

Además, dijo, introducir que al menos cada cinco años, la contribución determinada a nivel nacional sea revisada según lo establecido en el Acuerdo de París, o las decisiones que emanen de dicho acuerdo.

Afirmó que las reformas que hoy se presentan implican el compromiso de la Cámara de Diputados. “No podemos seguir esperando, requerimos acciones más sólidas al respecto, la emergencia climática es ya una realidad, hagamos posible revertir los efectos y adaptarnos para afrontar una realidad que nos toca a todas y todos”.

Fenómeno a escala global que requiere acciones multilaterales

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (PAN) enfatizó que su grupo parlamentario coincide con los cambios a la ley porque las medidas, objetivos e instrumentos de medición y evaluación de las legislaciones en la materia deben ser homologadas y acordes con los acuerdos internacionales firmados por nuestro país.

Subrayó que el cambio climático es un fenómeno a escala global que requiere acciones multilaterales que cada país debe asumir el compromiso de legislar y establecer los marcos normativos adecuados, para lograr que las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático sean eficaces.

Hacer frente a la crisis climática

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) detalló que la reforma tiene como objeto hacer frente a la crisis climática que hoy nos aqueja y de esta manera nuestro país pueda adoptar acciones más creativas, precisas y tendientes a lograr un mayor cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París.



Afirmó que la reforma ayudará a impulsar que las metas que se establecen en las contribuciones determinadas a nivel nacional sean revisadas cada cinco años y de esta manera contribuyan a limitar el aumento de la temperatura conforme a los objetivos planteados inicialmente por el Acuerdo de París.

El país produce uno por ciento de los gases de efecto invernadero

Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña indicó que nuestro país produce el uno por ciento de los gases de efecto invernadero y consideró que se debería presionar a China, Estados Unidos, India, Rusia, Japón y Alemania porque “ellos solos producen casi el 60 por ciento de los gases contaminantes del mundo”.

“Ahí es donde está el problema; nuestro país ocupa el lugar 75 de 106 países contaminantes; nosotros no somos el problema para la existencia de la tierra y de la humanidad; nuestra patria no es responsable de los efectos que hay en este momento con estos fenómenos”, agregó.

Este cambio dará la oportunidad de enmendar el camino

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) comentó que la crisis climática es una realidad y dijo que su grupo parlamentario celebra que el dictamen busque que la Estrategia Nacional pueda ser revisada, “este cambio nos dará la oportunidad de enmendar el camino con mayor flexibilidad”.

Con esta propuesta, continuó, se deberán establecer metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y carbono negro de manera progresiva, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París. “Tenemos que garantizar que esta propuesta no se convierta en muerta letra, es una cuestión de vida o muerte; tenemos que acompañar que las políticas públicas promuevan energías limpias y renovables”.

Al hablar a favor del dictamen, la diputada María del Carmen Escudero Fabre (PAN) indicó que su grupo parlamentario da su aval a este dictamen al considerar que las reformas permitirán que el país tome acciones congruentes con los compromisos internacionales y así contribuir con acciones de mitigación para reducir los gases de efecto invernadero, principales causantes del cambio climático.

El diputado Gabriel Quadri de La Torre (PAN) estimó que las modificaciones a la ley son pertinentes y que se deben apoyar porque se establece que la revisión de los compromisos de las estrategias y de las líneas base tienen que hacerse cada 5 años, en vez de cada 10 años como era antes; también equipara u obliga a que las estrategias nacionales sean consistentes con los compromisos internacionales.